RESOLUCIÓN DECANAL Nº 330-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de diciembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2155573 de fecha 01 de diciembre de 2021, presentado por la Bachiller LADY LAURA ROJAS PALOMINO, para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, la recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 584-2019-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedita a la recurrente y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: "COMPETENCIA PROFESIONAL E INSERCION LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS – UNSCH, 2013-2017" , fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores, Jorge Antonio Gálvez Molina y Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra;

Que, debido a la emergencia nacional y sanitaria por el COVID-19, se dispuso que todo acto académico por toda modalidad sea llevado a cabo de manera virtual;

Que, la sustentación de tesis de la Bachiller Lady Laura Rojas Palomino, se llevó a cabo el día 29 de octubre de 2019, a las 11:05 horas, resultando aprobada por unanimidad con el calificativo promedio de DOCE (12);

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración a la Bachiller **LADY LAURA ROJAS PALOMINO**

Artículo 2º **DECLARAR** expeditos, en el caso de faltamiento a la verdad por la solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expedientes de Titulo
EP Administración de Empresas
Interesada
Archivo